RESOLUCION HMISL Nº 16/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2011 "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 27 de junio del 2011.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 06/2011 ID: 214799 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.-

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 14/2011 de fecha 11 de mayo del 2011.-

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 06/2011 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo" realizada en fecha veinte y ocho de marzo del dos mil once, formalizada con la Segunda Acta de Apertura de Sobres en fecha veinte y dos de junio del corriente año, en donde fue admitida la firma COPESA GAS (Corporación Petrolera S.A.);

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de la empresa: COPESA GAS (Corporación Petrolera S.A.).-

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;

Que en concordancia con el Art. 34 inciso "c" de la ley 2051, compete a la máxima autoridad del organismo y bajo su responsabilidad, se podrá realizar la contratación directa sin necesidad del mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2011, ID: 214799 "Adquisición de Gas Licuado de Petróleo", hasta la suma de Gs.20.027.700.- (Guaraníes veinte millones veinte y siete mil setecientos), según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. ESTAR SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DIRECCION GENERAL SAN LORENZO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

EMPRESA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
COPESA GAS	80010481-1	20.027.700.-	Veinte millones veinte y siete mil setecientos.-	1.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**20.027.700.-**		

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dra. Vivian Santander
Directora General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DIRECCION GENERAL SAN LORENZO